



**DECRETO**

Expediente: AYTOCR2020/5817

**Extracto: Decretos ASESORIA REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DECRETO.-**

Dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, habiendo producido la declaración de estado de alarma por Real Decreto 463-2020, de 14 marzo, afectando al todo el territorio nacional, así como la Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en Castilla-La Mancha como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus.

Justificado por la adopción de medidas preventivas en este Ayuntamiento para evitar en lo posible la reunión de personas, teniendo en cuenta aquellas competencias delegables que esta Alcaldía (Art. 124.4 LRBRL) hubiera delegado en la Junta de Gobierno Local al amparo del apartado 5 del Art. 124 de la LRBRL.

De conformidad con el Art. 9.6 de Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**RESOLUCION**

PRIMERO.- Revocar la delegación del ejercicio de todas las competencias que esta Alcaldía hubiera realizado al amparo del Art. 124.5 LRBRL, en la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a las Concejalías y Jefes de las Unidades Administrativas. Y publicarlo en el BOP, así como página WWW del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno Local y al Pleno.

Documento firmado electrónicamente por la Excm. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2020/2154

## DECRETO

margen en la sede electrónica corporativa expresada.